

FORMATO ACTA VERIFICACIÓN PROPUESTA DE BIENES Y SERVICIOS CONTRATACIÓN DIRECTA (EXCEPTUADO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES

CIUDAD Y FECHA: 19 de noviembre de 2024	**HORA DE INICIO:** 10:00 a.m.	**HORA DE TERMINACIÓN:** 2:00 p.m.

LUGAR: Segundo piso, edificio administrativo sede Guayuriba, Sena Regional Meta. Grupo GAAM.
PROCESO No. CD-MTA-007-2024

OBJETO DEL PROCESO: Contratar la prestación de los servicios integrales de salud de baja y mediana complejidad a los beneficiarios del servicio médico asistencial de la Regional Meta que residan en el municipio de Granada Meta y los que sean remitidos de otras Regionales, previa remisión del médico asesor de la entidad en los servicios de: Urgencias, Apoyo Diagnostico y Soporte Terapéutico, Salas de Cirugía y Partos, Hospitalización, y Consulta Externa en Medicina Especializada y Sub especial, Medicamentos y Traslado en ambulancias

DESARROLLO REUNIÓN

El suscrito, GUSTAVO ENRIQUE OCHOA ROCHA, de acuerdo con los criterios técnicos de la invitación realizada dentro del proceso de Contratación Directa No. CD-MTA-007-2024, manifiesto que el equipo técnico que apoya al referido proceso procedió al análisis del componente técnico y económico de la oferta presentada por la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE GRANADA ESE, identificada con NIT. 800.037.021-07, recibida por SECOP II el 28 de octubre de 2024, siendo las 5:37 p.m.

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Presentada
PRESENTACION DE PROPUESTA PARA EL PROCESO No CD-MTA-006-2024 HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E	28/10/2024 5:37 PM

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN

a.) La oferta SI (_) NO (_) se ajusta al requerimiento técnico realizado y a las necesidades técnicas de la Entidad
b.) Que el valor ofertado **SI (X)** NO (_) se encuentra dentro del presupuesto determinado en la invitación.
c.) Que, adelantada la verificación de la oferta económica, se constató que SI (_) NO (_) se encuentra ajustada de acuerdo al análisis del sector realizado.
d.) Que como resultado SI (_) NO (_) se recomienda adelantar el proceso de contratación Directa con la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE GRANADA ESE, identificada con NIT. 800.037.021-07, por valor de $6.000.000 pesos M/CTE incluido IVA.

VERIFICACIÓN REALIZADA:
A. COMPONENTE JURIDICO

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICO	RESULTADO	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	**CUMPLE**	El proponente allega el formato establecido por la entidad, diligenciado y suscrito por la Gerente como representante legal, Dra. YENY YASMIN ROMERO MORALES, identificada con cedula de ciudadanía No. 32.260.437 expedida en Villavicencio, Meta. En el formato esta las declaraciones bajo juramento, certificaciones de sanciones establecidas en el artículo 442 del código penal, certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo, aceptación pacto de transparencia, autorización para notificación electrónica.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	**CUMPLE**	Su creación es de orden legal, mediante el Decreto No. 0783 de 1991. Tiene como objetivo la prestación de los servicios de salud. Señala este acto administrativo que el director es el representante legal de la entidad, nombrado por el Gobernador. Como funciones tiene la de suscribir contratos que la junta autorice y ordenar el gasto correspondiente, hasta una cuantía de 50 SMMLV. El decreto 08961 de 1994, reorganiza el Hospital y señala como función del director representar legalmente al hospital en todos los actos técnicos-administrativos y jurídicos, entre otros relacionados con esta función. También adjuntan la ordenanza 105 de noviembre de 1996, en el que señalan que el hospital es una ESE, que presta servicios de salud y en este señala que el gerente es el Representante Legal. Señalan como objeto la prestación de servicios de salud. Jurisdicción el departamento del meta, con domicilio y sede administrativa el Municipio de Granada. Su estructura de dirección la conforman la junta directiva y el gerente. El artículo 15, indica que el gerente es el representante legal. El artículo 17, establece las funciones del gerente, haciendo alusión al artículo 7 del decreto 139 de enero 17 de 1996. Allego el Acuerdo 241 del 3 de diciembre de 2020, por medio del cual adoptan el estatuto del hospital, señala como funciones del gerente en el articulo 28, numeral 20 que es el encargado de ordenar el gasto; el numeral 22, contratar con EPS públicas y privadas la realización de actividades del POS, que este en capacidad de ofrecer. Anexan decreto de nombramiento 201 de 2024 y acta de posesión 092 de 2024, de la gerente YENY YASMIN ROMERO MORALES, posesionada desde el 5 de abril de 2024.
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	**CUMPLE**	El proponente allega copia del documento de identidad de la gerente.
CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES	**CUMPLE**	El proponente aporta la certificación de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, suscrita por el revisor fiscal. Junto con un certificado de los pagos realizados por el hospital en materia de aportes a seguridad social y parafiscales. Así mismo, adjunta los documentos de revisor fiscal, JHOVANY PEREZ GOMEZ, a saber, certificado de la junta central de contadores, tarjeta profesional y, cedula de ciudadanía. Finalmente se evidencia planilla de aportes de Asopagos s.a., correspondiente a pensión abril y salud mayo transacción del 30 de abril de 2024.

VERIFICACIÓN INEXISTENCIA ANTECEDENTES FISCALES, PENALES Y DISCIPLINARIOS	**CUMPLE**	Se verifican los antecedentes en las páginas oficiales de consulta y se anexan a la presente evaluación.
VERIFICACIÓN DEL PAGO DE MULTAS POR INFRACCIONES AL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA	**CUMPLE**	No tiene medidas correctivas.
VERIFICACIÓN REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD	**CUMPLE**	Se verifica en la plataforma dada la autorización otorgada.
CERTIFICADO DE DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	**CUMPLE**	El proponente allega el formato establecido por la entidad, diligenciado y suscrito por la gerente.
PRESENTAR CERTIFICADO REDAM – REGISTRO DE DEUDORES MOROSOS ALIMENTARIOS	**CUMPLE**	El proponente allega el certificado REDAM de la gerente, el documento se valida encontrando que está vigente y no aparece reportado como deudor moroso alimentario.
DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO (NO OSTENTAN CALIDAD DE HABILITANTES) CERTIFICACIÓN BANCARIA Y RUT	**CUMPLE**	El proponente anexa el RUT con fecha de generación 18 de septiembre de 2024. Anexa certificación bancaria de contar con cuenta corriente en el banco de Bogotá.

B. COMPONENTE TECNICO

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICO	**RESULTADO**
1. Experiencia requerida. El Proponente deberá anexar mínimo uno (1) y máximo dos (2) certificaciones de experiencia o actas de liquidación de contratos celebrados, ejecutados y recibidos a satisfacción, cuyo objeto consistan en la prestación de servicios relacionados directamente con el objeto de la presente contratación con entidades públicas y/o empresas privadas, cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en SMLMV a la fecha de su ejecución.	**CUMPLE**
2. Registro especial prestador de servicios de salud (REPS).	**CUMPLE**
3. Entregar copia de la habilitación.	**CUMPLE**

C. COMPONENTES AMBIENTALES, DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CRITERIOS	**RESULTADO**
Certificado De Implementación Del Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud en el Trabajo (Formato GCCON-F-065 de la Entidad SENA, que se anexa a los documentos del proceso), firmado por el represente legal o persona Natural; Copia de cédula y Certificado Vigente del curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas , junto con la licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST en la	CUMPLE

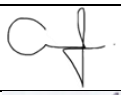
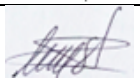
empresa; Soporte de la evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	
certificados de calibración de cada equipo de servicio médico utilizado, (espirómetro, cabina de audiometría, alcoholímetro, entre otros) deben estar vigentes de acuerdo con las especificaciones del fabricante.	CUMPLE
copia de la habilitación (licencia de funcionamiento) de la empresa prestadora de servicio de salud	CUMPLE
Registro especial como prestador de servicios de Salud emitido por la Secretaría de Salud Departamental, de conformidad con la Resolución No.2003 de 2014 Ministerio de Salud y Protección Social.	CUMPLE
copia de la habilitación del servicio de transporte especial de pacientes cuando sea requerido o contrato vigente con alguna empresa prestadora de este servicio	CUMPLE
En caso de **que** el proveedor realice la gestión de algunos residuos con terceros, deberá entregar las certificaciones de alianzas comerciales y copias de las licencias ambientales respectivas. El proponente deberá presentar el PGIRH o el del aliado (tercero) anexando el certificado de una alianza comercial.	CUMPLE

D. COMPONENTE ECONOMICO

REQUISITOS HABILITANTES ECONOMICOS	RESULTADO	OBSERVACIONES
El proponente deberá adjuntar la oferta económica (propuesta de servicios) en el formato remitido por la entidad. En dicho documento deberá plasmar el porcentaje de descuento para los servicios requeridos atendiendo a los criterios establecidos en el numeral 7 del presente estudio previo. Los valores deben ofertarse contemplando todos los gastos, impuestos, tasas, contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución, y liquidación del contrato. Así mismo costos directos o indirectos, transporte y personal requerido para el cumplimiento del objeto contractual.	**CUMPLE**	El proponente allega **oferta** económica para los servicios requeridos atendiendo a los criterios establecidos en el numeral 7 del presente estudio previo, ofrecen tarifa SOAT vigente más incremento por zona geográfica según decreto 2644 de 2022 y para tarifas no incluidas en el manual tarifario SOAT ofrecen tarifas institucionales. La oferta total presentada esta por la suma de seis millones de pesos ($6.000.000). Las tarifas autorizadas para contratar en el servicio médico asistencial de la Regional Meta es el Manual Tarifario SOAT vigente, según lo establece la. RESOLUCIÓN No. 1-00824 de 2022, "Por la cual se modifican las tarifas y topes de prestación de servicios médicos y odontológicos para el Servicio Médico Asistencial del SENA".

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN:

COMPONENTE VERIFICADO	CUMPLE-NO CUMPLE
COMPONENTE JURIDICO	CUMPLE
COMPONENTE TECNICO Y ECONOMICO	CUMPLE
COMPONENTE SST Y AMBIENTAL	CUMPLE

EQUIPO VERIFICADOR SENA		
NOMBRE	**CARGO/DEPENDENCIA**	**FIRMA**
VICTORIA RAMIREZ CRUZ	CONTRATISTA DRM, VERIFICACION DEL COMPONENTE JURIDICO	
LENNYS SOLIANY ARAQUE	FUNCIONARIO, VERIFICACION DEL COMPONETE TECNICO Y EVALUACION ECONOMICA	
MILENA ANDREA AGUDELO GUEVARA	CONTRATISTA, VERIFICACION DEL COMPONENTE SST	
PAULA ANDREA LIZCANO MUÑOZ	CONTRATISTA, VERIFICACION DEL COMPONENTE AMBIENTAL	

GUSTAVO ENRIQUE OCHOA ROCHA

Firmado digitalmente por GUSTAVO ENRIQUE OCHOA ROCHA
Fecha: 2024.11.19 14:58:07 -05'00'

GUSTAVO ENRIQUE OCHOA ROCHA
Director (E) Regional Meta